



Ayuntamiento de
HUELVA

Unidad:

007 - Cultura

Documento:

00719|025Q

Expediente:

007/2025/357

Fecha y hora:

10-11-2025 14:57

Código de Verificación:



4Z3G4Y5V4D41244I0LN8

RESOLUCIÓN

BEGIN BODY RESOLUCION

Resolución de Alcaldía
5153/2025
10/11/2025

Vista la necesidad de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de realizar un **CONCURSO PARA ELEGIR EL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2026**, con el objetivo de promover y dar mayor importancia a la celebración del Carnaval en la ciudad de Huelva, a través de un concurso entre las personas interesadas en participar, con el fin de elegir el cartel que ilustrará y anunciará la edición de 2026 del Carnaval Colombino, en régimen de pública concurrencia.

Vistas las bases que rigen los premios relativos al referido Concurso, las cuales han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2025, por las que se regula el referido concurso, y su procedimiento de concesión, adecuándose al art. 17 de la Ley General de Subvenciones y la Base 23.5 de las de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2025.

Visto que dicho premio se encuentra previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 26 de febrero de 2024, y y modificado en sesión de 24 de mayo de 2024.

Visto que la cuantía máxima para la Convocatoria Pública asciende a 1.500,00 euros, constando Retención de Crédito de la partida 700.338.48951 “Premios Área de Cultura” por dicho importe.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, mediante acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de febrero de 2025, por medio del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la subvención por concurrencia competitiva del

Ayuntamiento de Huelva * Plaza de la Constitución, s/n * 21003 * 959 210 576 * www.huelva.es

CONCURSO PARA ELEGIR EL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2026, de conformidad con las Bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2025, y que se anexan a la presente resolución, las cuales regirán la convocatoria pública para acceder al otorgamiento del Premio referido.

El formulario de solicitud se encontrará disponible para los interesados a través de los medios establecidos en el apartado Cuarto de las Bases que se adjuntan, figurando asimismo en el Anexo I de las referidas Bases.

SEGUNDO. Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el mencionado concurso, que estará constituido por un Presidente con voz y voto, cuatro vocales, con voz y voto, y un Secretario con voz y sin voto:

PRESIDENTE: D^º. JUAN IGNACIO MOLINA MAQUEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, o en quien delegue.

SECRETARIA: D^ª. Montserrat Márquez Dopazo, Jefa de Sección del Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, o en quien delegue.

VOCALÉS

D. RAUL RODRIGUEZ MORANO, Presidente de la FOPAC, o en quien delegue.

D^ª. LUISA BORRALLO OLIVER, Jefa de Sección de Archivo y Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Huelva, o en quien delegue.

D^ª. CARMINA GALEOTE BERROBIANCO, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño León Ortega.

D. MANUEL VELA, Jefe de Sección del Área de Turismo del Ayuntamiento de Huelva, o en quien delegue.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir, pudiendo ser recusados si se diesen las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Fijar las fechas de presentación de solicitudes, exposición de las obras seleccionadas, y votaciones, de la siguiente forma:

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día 12 al 21 de noviembre de 2025, ambos incluidos, y de conformidad a lo establecido en las Bases que rigen el premio.

El concurso se desarrollará en dos fases: una primera, en la que por el Jurado se seleccionarán inicialmente hasta cinco obras, de entre todas las admitidas inicialmente; y una segunda, en la que las obras seleccionadas **se expondrán al público** en el Salón de Brazos de la Casa Colón de esta ciudad, por el periodo comprendido **entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre de 2025**, periodo en el que



Ayuntamiento de
HUELVA

Unidad:

007 - Cultura

Documento:

00719I025Q

Expediente:

007/2025/357

Fecha y hora:

10-11-2025 14:57

Código de Verificación:



4Z3G4Y5V4D41244I0LN8

igualmente estará habilitada la posibilidad de votación popular de conformidad a lo establecido en las Bases.

Posteriormente, se convocará al Jurado para la determinación del número de votos obtenidos por cada propuesta, y la emisión del fallo, posteriormente, en base a la votación popular. Se comunicará el veredicto convenientemente al ganador y posteriormente, se procederá a su publicación.

CUARTO.- Autorizar un gasto para esta convocatoria por importe de 1.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 700.338.48951 “Premios Área de Cultura”, constando Retención de Crédito por dicho importe.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en formato de extracto, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma, así como en la página web del Ayuntamiento de Huelva y en la web del Carnaval Colombino. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados.

Dado en Huelva por el Concejal responsable del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, D. Ignacio Molina Maqueda, por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2025.

(Documento firmado electrónicamente)

MOLINA MAQUEDA, JUAN
IGNACIO
Concejal Delegado del Área de
Cultura y Patrimonio Arqueológico

END BODY RESOLUCION

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.